



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Puebla



Puebla

Puebla se encuentra en la posición 27 del del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.37 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su posición más alta en cumplimiento regulatorio (Factor 6), la novena, con un puntaje de 0.39, aunque esto es un retroceso desde 0.42 en la edición anterior. También, está en décimo en gobierno abierto (Factor 3), con 0.51.

Por otro lado, está en último lugar en justicia penal (Factor 8), con 0.27, con caídas de puntaje desde su 0.31 en 2018. Además, está en penúltimo en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.41, debajo de su 0.44 en 2018.

PUNTAJE 2018	0.36
PUNTAJE 2019-2020	0.35
PUNTAJE 2020-2021	0.35
PUNTAJE 2021-2022	0.37

POSICIÓN 2018	28/32
POSICIÓN 2019-2020	31/32
POSICIÓN 2020-2021	31/32
POSICIÓN 2021-2022	27/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Puebla

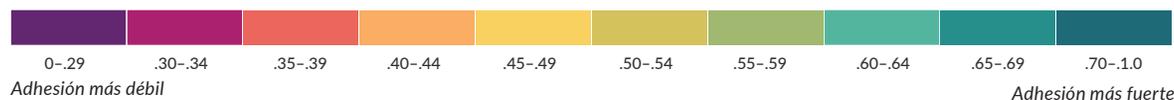
Factor

Puntaje

Posición

Factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.38	0.39	0.38	0.38	26/32	30/32	29/32	27/32
2. Ausencia de corrupción	0.33	0.32	0.33	0.33	22/32	25/32	23/32	24/32
3. Gobierno abierto *	0.34	0.34	0.34	0.51	27/32	27/32	27/32	10/32
4. Derechos fundamentales	0.44	0.44	0.43	0.41	30/32	30/32	31/32	31/32
5. Orden y seguridad	0.37	0.25	0.30	0.32	19/32	25/32	24/32	25/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.40	0.40	0.42	0.39	7/32	9/32	6/32	9/32
7. Justicia civil	0.32	0.33	0.34	0.33	29/32	24/32	26/32	26/32
8. Justicia penal	0.31	0.29	0.29	0.27	30/32	30/32	31/32	32/32

Adhesión al Estado de Derecho

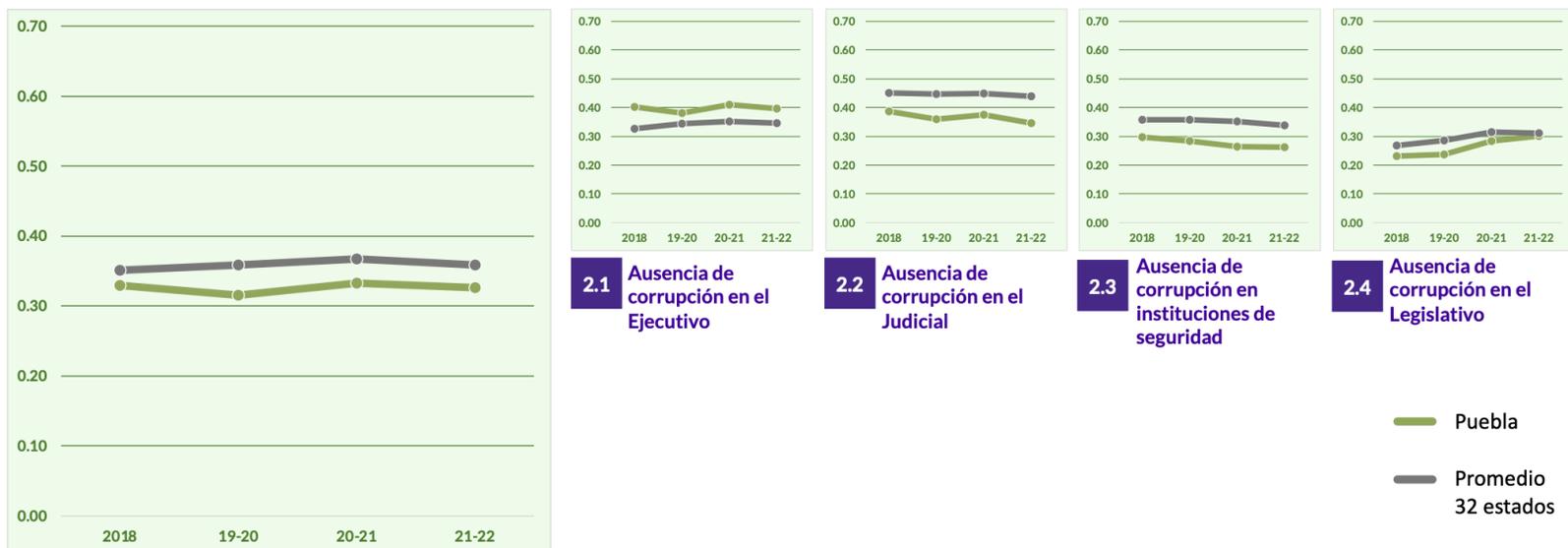


*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Puebla se encuentra en 24 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con 0.33. Esto representa un estancamiento desde 2018, cuando obtuvo la misma puntuación.

- En este aspecto, su mejor posición es la sexta en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.40, una caída marginal desde 0.41 en la edición anterior. También, está en 23 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.30, con aumentos desde 0.23 en 2018.
- Está en 28 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.26, con retrocesos desde 0.30 en la primera edición. Además, está en último en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.35, debajo de su 0.39 en 2018.



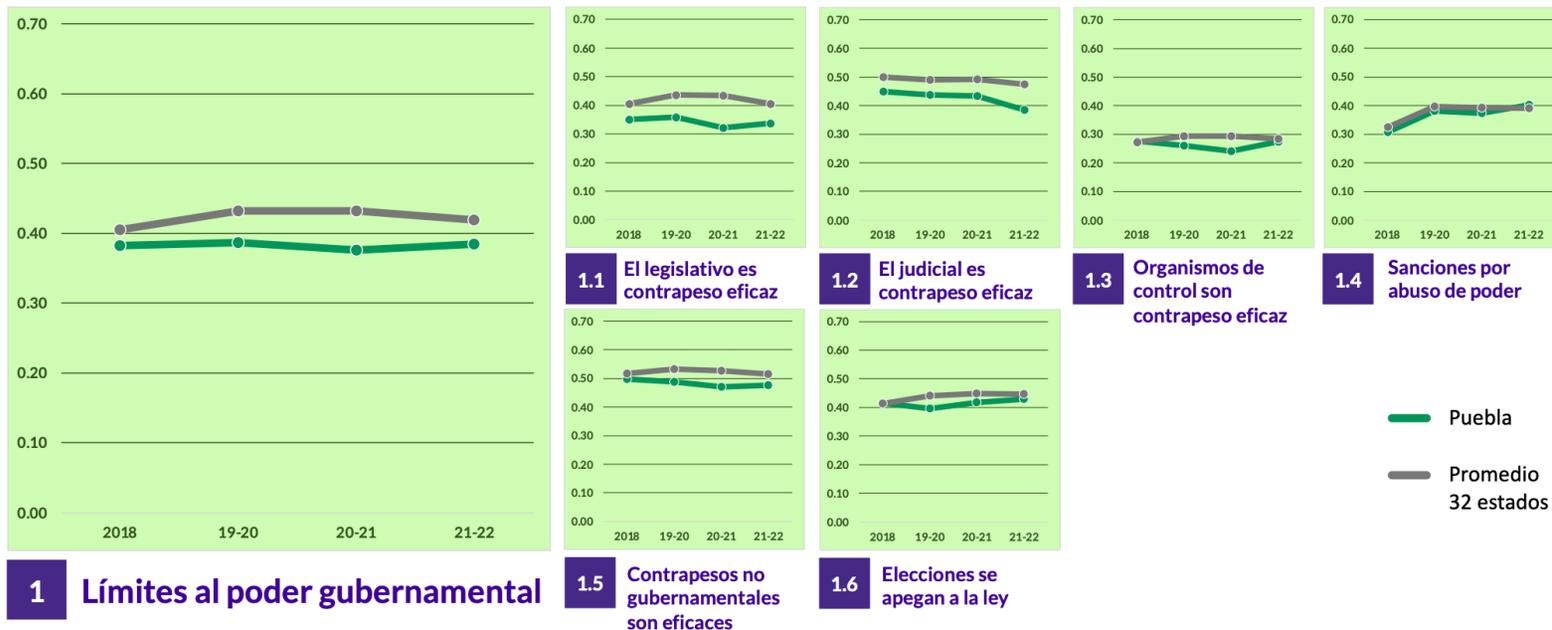
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 27, con 0.38, mismo puntaje que en la primera edición.

- Está en 11 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.40, por encima de su 0.31 en 2018. También, está en 20 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.27, debajo de su 0.28 en 2018. Además, está en 22 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.43, arriba de su 0.41 en 2018.
- Se ubica en 23 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, por debajo de su 0.50 en 2018. Además, está en 29 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.39, con descensos desde 0.45 en la primera edición. También, está en 30 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.34, por debajo de su 0.35 en 2018.



1 Límites al poder gubernamental

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

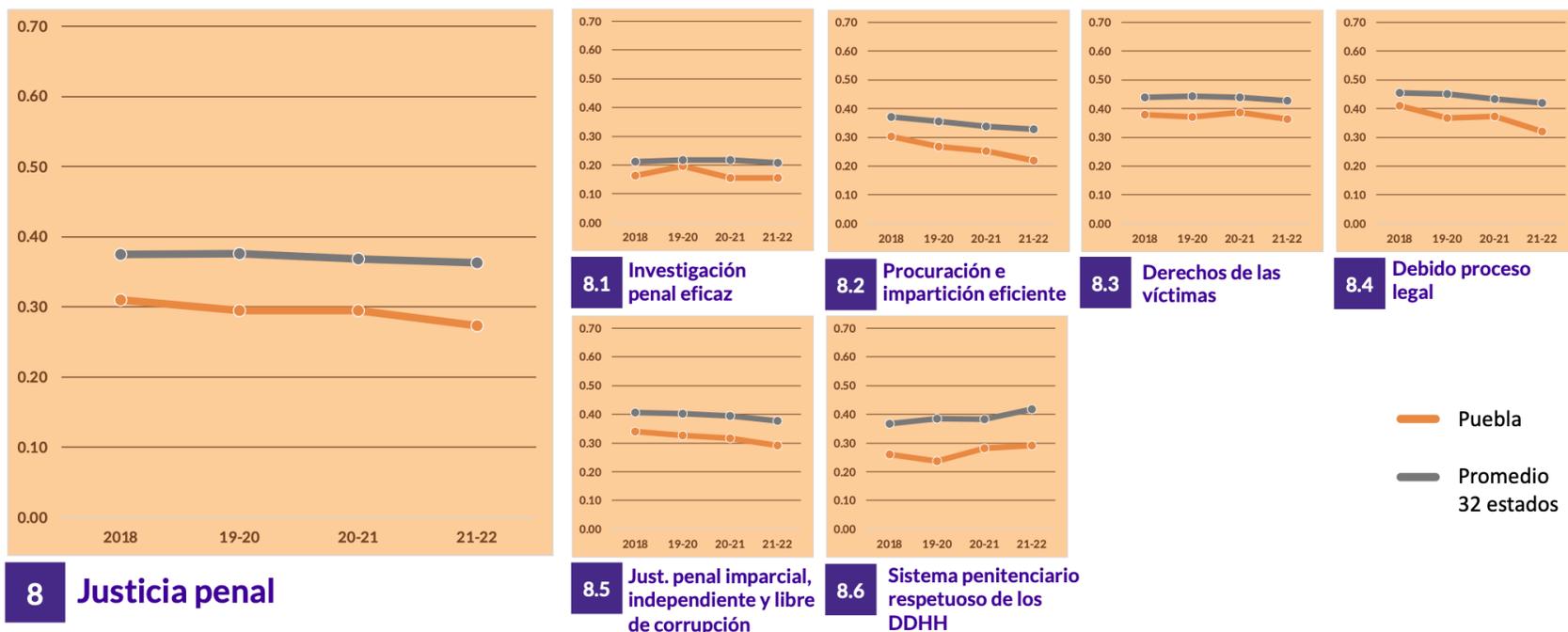
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en décimo con 0.51.

- Está en segundo en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.43. Además, está en 22 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.58.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Puebla se encuentra en último con 0.27, con caídas de puntaje desde 0.31 en 2018.

- Se ubica 29 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.36, una caída desde 0.39 en la edición anterior. También, está en 30 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.16, mismo puntaje de 2018.
- Se ubica en 31 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.22, con caídas desde 0.30 en la primera edición. También está en 31 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.32, con descensos desde 0.41 en 2018. Asimismo, está en 31 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.29, con retrocesos desde 0.34 en la primera edición. Además, está en 31 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.29, por encima de su 0.26 en 2018.



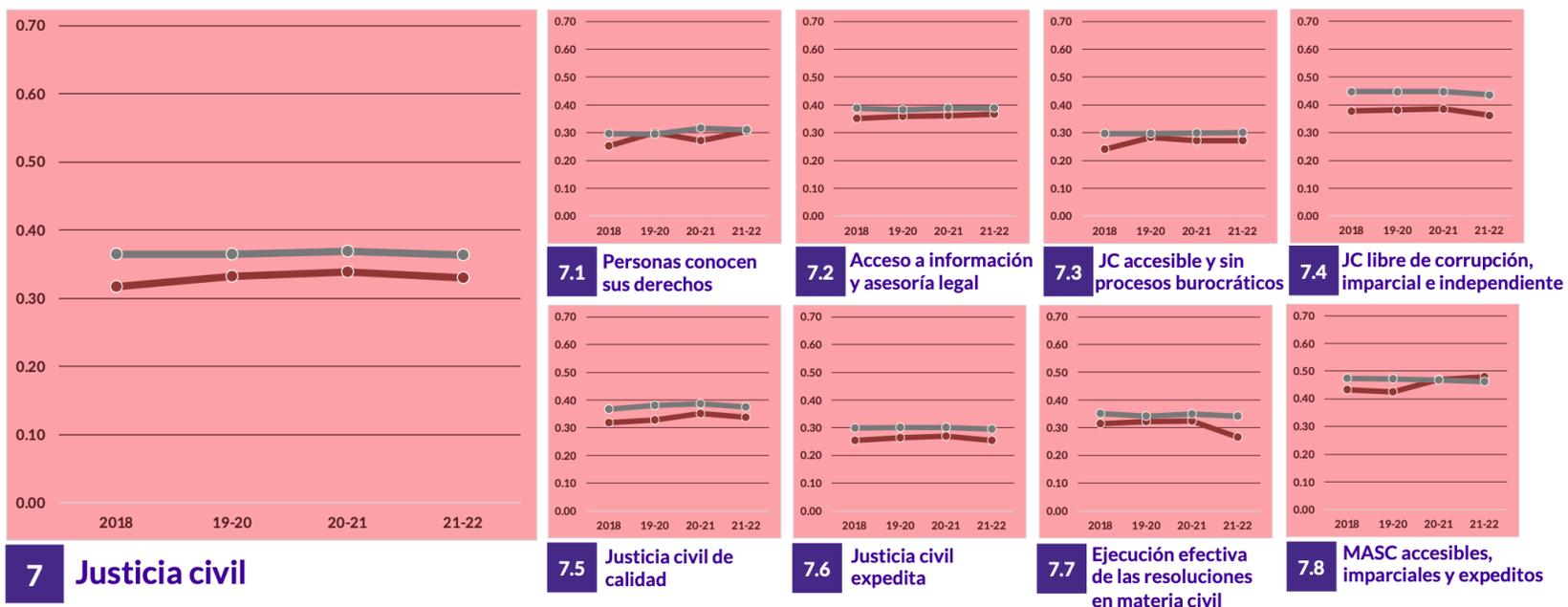
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en 26 con 0.33, por debajo de su 0.34 en la edición anterior.

- En este aspecto, está en décimo en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.48, una mejora desde 0.43 en la primera edición. También, está en 16 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.31, por arriba de su 0.25 en 2018. Además, está en 20 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.37, ligeramente por encima de su 0.35 en la primera edición. Asimismo, está en 23 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.27, debajo de su 0.28 en 2019-2020.

• Se ubica en 24 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.34, una caída desde 0.35 en la edición anterior. Además, está en 26 la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.25, una caída desde 0.27 en la edición anterior. También, está en 29 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.36, un retroceso desde 0.39 en la edición anterior. Asimismo, está en 29 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.27, debajo de su 0.32 en 2020-2021.



Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Puebla
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en 25 con 0.32, por debajo de su 0.37 en la primera edición.

- Está en 14 en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.25 y una tasa de 19 homicidios por cada 100,000 habitantes.² Su puntaje es menor que el 0.33 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.42 y el lugar 22 a nivel nacional,³ recuperando su puntaje de 2018 tras una caída de 0.25 en 2019-2020.
- Está en 31 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.28, debajo de 0.37 en 2018.



5 Orden y Seguridad

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WIP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

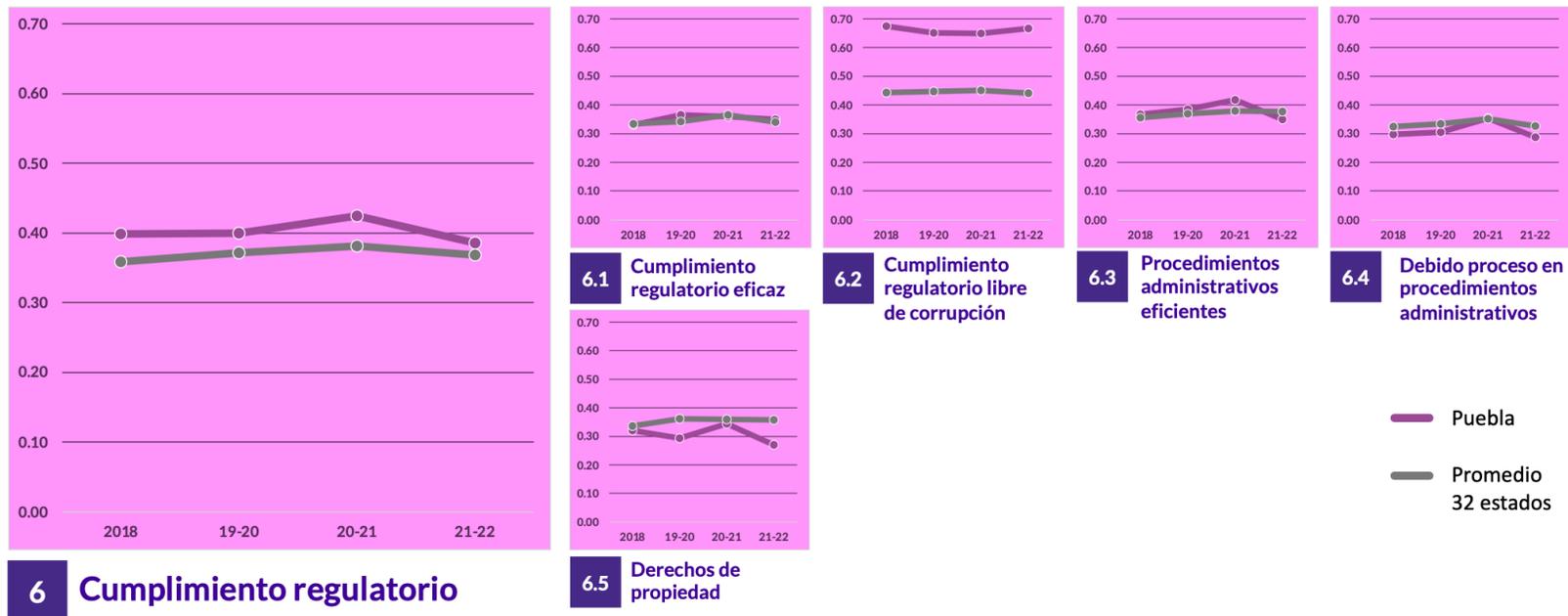
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Puebla está en noveno con 0.39, con un retroceso desde 0.42 en la edición anterior.

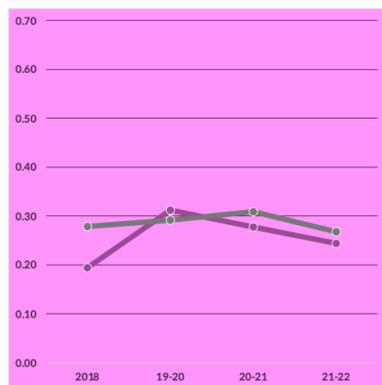
- Está en tercero en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.67, mismo puntaje que en 2018. También, está en 23 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.35, debajo de su 0.42 en la edición anterior.
- Se ubica en 25 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.29, debajo de su 0.35 en la edición anterior. Además, está en 30 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.27, una caída desde 0.34 en la edición pasada.



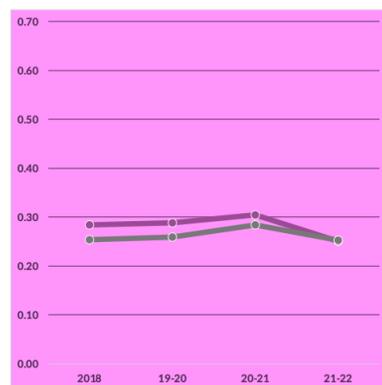
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

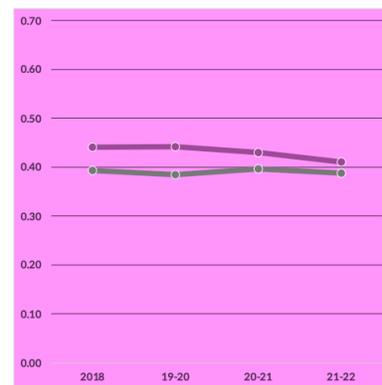
- Está en 13 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.35. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el octavo en salud pública, con 0.50.



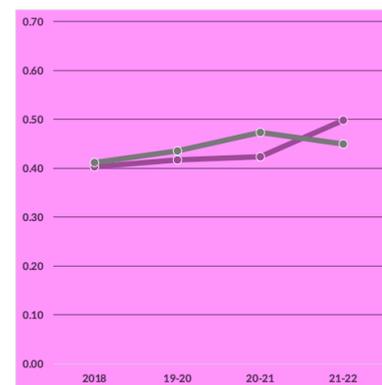
6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Puebla
— Promedio 32 estados

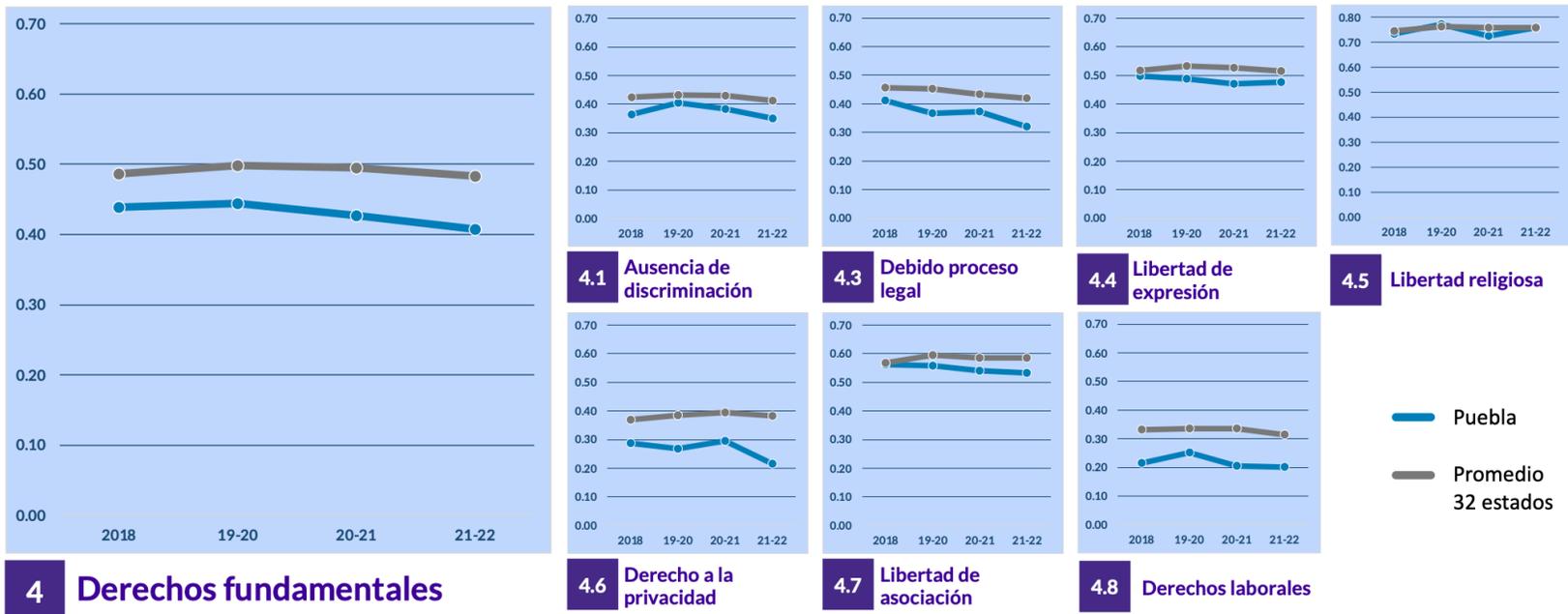
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Puebla se encuentra en 31 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.41, debajo de su 0.44 en 2018.

- Su posición más alta es la 17 en libertad religiosa (sub-factor 4.5) con 0.76. Además, está en 23 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, por debajo de su 0.50 en 2018. También, está en 29 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.35, debajo de su 0.41 en 2019-2020.
- Se ubica en 30 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.53, por debajo de su 0.56 en 2018. Además, está en 31 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.32, con descensos desde 0.41 en 2018. Asimismo, está en 31 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.20, por debajo de su 0.25 en 2019-2020. Finalmente, está en último en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.22, una caída desde 0.30 en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

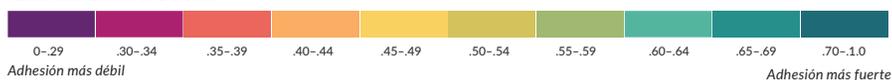
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.35	0.36	0.32	0.34	26/32	30/32	30/32	30/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.45	0.44	0.43	0.39	27/32	26/32	30/32	29/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.28	0.26	0.24	0.27	17/32	27/32	28/32	20/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.31	0.38	0.37	0.40	24/32	23/32	21/32	11/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.50	0.49	0.47	0.48	22/32	28/32	28/32	23/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.41	0.40	0.42	0.43	16/32	25/32	22/32	22/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.40	0.38	0.41	0.40	4/32	8/32	5/32	6/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.39	0.36	0.37	0.35	30/32	30/32	30/32	32/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.30	0.28	0.26	0.26	27/32	28/32	29/32	28/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.23	0.24	0.28	0.30	30/32	30/32	31/32	23/32
3.1. Participación ciudadana*	0.27	0.27	0.27	0.43	15/32	15/32	15/32	2/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.41	0.41	0.41	0.58	30/32	30/32	30/32	22/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.36	0.41	0.38	0.35	27/32	25/32	28/32	29/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.41	0.37	0.37	0.32	27/32	31/32	29/32	31/32
4.4. Libertad de expresión	0.50	0.49	0.47	0.48	22/32	28/32	28/32	23/32
4.5. Libertad religiosa	0.73	0.77	0.73	0.76	21/32	10/32	28/32	17/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.29	0.27	0.30	0.22	28/32	30/32	28/32	32/32
4.7. Libertad de asociación	0.56	0.56	0.54	0.53	17/32	28/32	30/32	30/32
4.8. Derechos laborales	0.21	0.25	0.20	0.20	31/32	29/32	31/32	31/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.33	0.25	0.25	0.25	11/32	13/32	14/32	14/32
5.2. Ausencia de crimen	0.42	0.25	0.37	0.42	17/32	23/32	22/32	22/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.37	0.25	0.27	0.28	24/32	31/32	31/32	31/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.33	0.36	0.36	0.35	18/32	8/32	17/32	13/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.67	0.65	0.65	0.67	2/32	3/32	2/32	3/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.37	0.39	0.42	0.35	14/32	14/32	12/32	23/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.30	0.31	0.35	0.29	21/32	23/32	17/32	25/32
6.5. Derechos de propiedad	0.32	0.29	0.34	0.27	18/32	32/32	18/32	30/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.25	0.30	0.27	0.31	28/32	16/32	27/32	16/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.35	0.36	0.36	0.37	21/32	21/32	23/32	20/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.24	0.28	0.27	0.27	26/32	18/32	23/32	23/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.38	0.38	0.39	0.36	30/32	29/32	30/32	29/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.32	0.33	0.35	0.34	27/32	27/32	26/32	24/32
7.6. Justicia civil expedita	0.25	0.26	0.27	0.25	29/32	24/32	25/32	26/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.31	0.32	0.32	0.27	23/32	17/32	21/32	29/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.43	0.43	0.47	0.48	23/32	27/32	15/32	10/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.16	0.20	0.16	0.16	31/32	24/32	31/32	30/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.30	0.27	0.25	0.22	29/32	30/32	29/32	31/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.38	0.37	0.39	0.36	30/32	31/32	28/32	29/32
8.4. Debido proceso legal	0.41	0.37	0.37	0.32	27/32	31/32	29/32	31/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.34	0.33	0.32	0.29	26/32	28/32	28/32	31/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.26	0.24	0.28	0.29	25/32	32/32	32/32	31/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)